

fices que, sin respeto á otros intereses, posponiendo todas las consideraciones de familia, no se propusieron sino el fin único de conservar y aumentar el poder y la majestad de la Sede Apostólica» (1).

(1) *Sicut ab initio S. V. fecit verbum de rebus Bononiensibus comprobatum fuit, nihil posse praestantius cogitari quam urbem hanc redigere ad veram obedientiam Sedis apostolicae, ita nunc toto corde gaudere et exsultare debemus, quod S. V. consecuta fuerit illum optimum et gloriosum finem, quem in animo suo, Deo et justitia inspirantibus praeconceperat. S. V. mirum in modum corroboravit et ampliavit existimationem status ecelesiastici et auxit immortalitatem famae et nominis sui ita, ut merito jam fuerit sortita locum inter illos clarissimos pontifices, qui posthabitis humanis affectibus, etiam sui proprii sanguinis, nullum alium finem sibi proponebant quam solam curam et vigilantiam conservandi et amplificandi auctoritatem et majestatem Apostolicae sedis. *Consistorialia Raph. Riarii card. S. Georgii Cod. J. III. 89, f. 219 de la *Bibl. Chigi de Roma*.

CAPÍTULO IV

Cambios de la política europea desde 1507 á 1509.

Julio II amenazado por España y Francia.

Conatos de los venecianos para humillar al Papa en el terreno eclesiástico y político.—Resistencia de Julio II.—La Liga de Cambray y la guerra contra Venecia.—Victoria del Papa.

La rápida y fácil sumisión de dos tan importantes ciudades como Perusa y Bolonia bajo el inmediato señorío de la Iglesia, había elevado á Julio II con maravillosa celeridad á los ojos de sus contemporáneos (1); pero él no pensaba de ningún modo en descansar sobre sus laureles; como quien sabía bien, cuán lejos se hallaba de los altos fines que se había propuesto desde su elevación al trono pontificio. Cabalmente faltábale todavía realizar el mayor y más difícil; es á saber: recobrar de los venecianos las ciudades y territorios en otro tiempo pertenecientes á los Estados de la Iglesia, de los cuales se habían ellos apoderado (2).

El convenio del año 1505 había sido de tal naturaleza, que uno de los más rudos adversarios de Julio II dice había puesto el sello á la impotencia del Pontificado (3); por lo cual, aun otro menos enérgico soberano que Julio II, hubiera tenido que procurar la evacuación de la Romaña.

(1) Villari, Machiavelli I, 436.

(2) Sugenheim, 397.

(3) Brosch en Sybels Hist. Zeitschr. XXXVII, 304.

No obstante, sobrevinieron tales acaecimientos que, por de pronto, obligaron á dejar en último término los planes del Papa encaminados á la revocación de las usurpaciones de Venecia; Julio II se veía amenazado por peligrosa manera por España y Francia. La contienda del Papa con Don Fernando el Católico de España versó al principio sobre la investidura y el censo feudal de Nápoles, á lo cual se agregaron las extralimitaciones del monarca en la provisión de los obispados de Castilla (1). La tirantez por estas causas producida, se fué haciendo cada vez mayor, por más que el Papa, á 17 de Mayo de 1507, nombró cardenal al eximio Fray Francisco Jiménez de Cisneros, consejero de confianza del monarca español, y animado por el celo de la reforma (2). Como Don Fernando el Católico se dirigiera en Junio de 1507, desde Nápoles á Savona, Julio II acudió apresuradamente á Ostia para conferir con el Rey; pero Don Fernando desdennó aquella entrevista, y sin aportar á Ostia, siguió su navegación hacia Savona (3). Allí tuvo lugar, á fines de Junio, una conferencia con Luis XII, en la que quedó sellada la reconciliación entre Francia y España (4). La inteligencia entre ambos

(1) Sigismondo de' Conti II, 324, 332. Rossbach, Carvajal, 86. Lanz, Einl. 96. Villa, 460.

(2) Gómez, 1003. Hefele, Ximenes, 255. En las *Acta consist. f. 24 (*Archivo consistorial del Vaticano*) falta la fecha del nombramiento de Cisneros, pero se saca con certidumbre del breve de Julio II, citado por Gómez, l. c. Más tarde volveremos á hablar de la actividad que desplegó Cisneros por la reforma, acerca de lo cual se puede consultar á Hefele y Höfler, *Katastrophe*, 26 s. En Febrero de 1507, Fernando el Católico había solicitado el nombramiento de tres cardenales españoles; v. Villa, 467.

(3) Brosch, Julius II, 140-142.

(4) Hasta ahora no se ha aclarado enteramente el secreto de la entrevista de Savona. Lanz, Einl. 89 s., Lehmann, 4, Brosch, 142 y después recientemente G. Filippi, *Il convegno di Savona* (Savona 1890), quien alega especialmente relaciones de la embajada florentina, han dado luz sobre muchos puntos, pero no sobre todos. Lo que parece indudable es, que entonces se trató seriamente de una alianza contra Venecia y que, en cierto sentido, se asentaron las bases de la liga de Cambray. Cf. los documentos tomados del archivo de Simancas, y publicados recientemente por Maulde en la *Rev. d'hist. dipl.* IV, 583-590 y además el estudio de Filippi, *Ancora del convegno di Savona*, publicado en los *Atti e Mem. d. Soc. stor. Savonese* II, 729 s. Pero aún no es cierto en modo alguno, que el tratado de 30 de Junio de 1507 comprenda la suma de todas las estipulaciones que entonces se hicieron, y el mismo Maulde confiesa llanamente no hallarse en estado de disipar completamente la obscuridad que reina sobre los arreglos políticos que en Savona se concertaron. Solamente por medio de nuevos descubrimientos que se hagan en los archivos se podrá llegar más lejos en este punto.

poderosos monarcas llenaba al Papa de solicitud tanto mayor, cuanto la grandeza del ejército con que el soberano francés había acudido á dominar la sublevación de Génova, hacía sospechar en él ulteriores planes. Ante todo producía extrañeza el gran número de los cardenales que rodeaban á aquel monarca; pues, no sólo se hallaban presentes tres cardenales franceses (entre ellos Jorge d'Amboise), sino también el cardenal de Aragón, que ya desde la muerte de Alejandro VI había permanecido al lado de Luis XII, y el más tarde cismático cardenal Sanseverino (1). Ya en el mes de Mayo de 1507 había Julio II enviado á la Corte del monarca francés al cardenal Antonio Pallavicino, que era natural de Génova, y ahora se halló también en Savona. Como objeto de dicha legación, señala Segismundo de' Conti, el mover al Rey á emplear la mayor blandura posible con los rendidos genoveses y á licenciar su ejército (2), cuya grandeza no sólo había despertado soli-

(1) Lehmann, 3.

(2) Sigismondo de' Conti II, 375. Sanuto VII, 73, 76, 82, 88, 94, 98, 100, 104, 113, 114, 119, 132, 133. El nombramiento de Pallavicino para legado en la corte de Francia se efectuó en un consistorio de 5 de Mayo de 1507; cf. la *carta del cardenal Gonzaga á su hermano, fechada en Roma á 5 de Mayo de 1507 (*Archivo Gonzaga de Mantua*) y la *relación de Costabili, fechada en Roma á 5 de Mayo de 1507, existente en el *Archivo público de Módena*. El cardenal Pallavicino se embarcó el 19 de Mayo (**Intravimus mare cum max. difficultate*, se dice en el Itinerarium que vamos á mencionar en seguida. El 20 de Mayo escribió el Papa á Luis XII el breve, que se halla en el apéndice n.º 116) y á su vuelta dió cuenta de su comisión, en el consistorio de 18 de Agosto, pero poco después murió (Sanuto VII, 150). Todo su viaje se halla descrito en el **Itinerarium cardis* S. Praxedis ad Ludovicum XII, compuesto probablemente por uno de sus compañeros, y que se halla en el Cod. Borghese I, 128, f. 1-25 y *Bibl. pia*, 61, f. 117-149. *Archivo secreto pontificio*. La esperanza de que este documento contendría pormenores sobre los puntos que el cardenal Pallavicino había de tratar (sobre los cuales ya Jean d'Auton, *Chroniques*, ed. Jacob IV, 105 confiesa su ignorancia, cf. Knuth, 29) ha salido fallida. El *Itinerarium* trata, digamos casi exclusivamente, del viaje del legado y del ceremonial observado en su recibimiento por Luis XII y en la entrevista con el rey de España en Savona. Acerca de la política se hallan sólo datos puramente materiales y extrínsecos; por ejemplo, f. 131: Milán, 7 de Junio: *Legatus et Rothomagensis habuerunt colloquium secrete*. f. 132: Milán, 10 de Junio: *recibimiento del legado por el rey. Rex dedit legato dexteram et iverunt in cameram regis cum dictis cardinalibus [Rothomag., Narbon., Esten.] et secrete sunt loquuti per spatium duarum horarum*. f. 137: Savona, 25 de Junio: *Legatus et Rothomagensis loquuti sunt secrete cum rege per duas horas*. La ocasión de esta conferencia fué la llegada de un mensajero de Roma con el capelo para el cardenal Auximanus, que ya había muerto algunos días antes en Milán, y para el cardenal Baiocensis, que yacía en cama enfermo en esta ciudad. *Finita loquutione cum rege legatus et Rothomagensis... venerunt ad ca-*

cidad en Italia, sino también en Alemania, como lo demuestran las resoluciones de la Dieta de Constanza.

Según las declaraciones que hizo el cardenal Pallavicino al embajador de Florencia residente en Savona, llevaba los encargos siguientes: En primer lugar debía defender al Papa contra la injusta inculpación de haber excitado á Maximiliano á emprender una expedición á Italia; y en este concepto, logró el cardenal justificar al Romano Pontífice. No obtuvo tan completo éxito en lo referente á su segundo encargo, cuyo objeto era obtener la entrega de los Bentivoglio. Juan y Alejandro Bentivoglio, decía Luis XII, no habían tomado parte en la conspiración urdida contra Bolonia, por lo cual su honor le prohibía abandonarlos (1). De las manifestaciones de una persona muy próxima al cardenal se colige, haber tenido Pallavicino frecuentes y largas conferencias con Luis XII y el cardenal de Amboise, en las cuales, principalmente este último, no siempre parece haberle tratado con todas las consideraciones debidas (2).

Sobre la entrevista de Savona, se dijeron luego cosas que hicieron concebir al Papa gran temor de ver atacada su autoridad eclesiástica; y el mismo Don Fernando declaró más adelante, que en Savona se había hablado de reformas que debían introducirse en la Iglesia. Lo propio que el año anterior, también aquí confirmó sin duda al de Amboise en sus esperanzas de alcanzar la tiara pontificia (3).

meram Rothomagensis, in qua ambo secrete sunt loquuti per horam. De quibus materiis loquuti sunt, non est meum quaerere. f. 147: Savona, 1 de Julio: Los dos reyes pidieron al legado que viniese á su cámara, quia erant secum loquuturi... Legatus ivit ad cameram, ubi reges erant; per duas horas stetit cum illis et cardinali Rothomagensi. Después nos hace saber el Itinerarium, que el rey de España partió de Savona el 2 de Julio, el rey de Francia el 3 y el legado el 7 de Julio por mar; y cuenta asimismo el recibimiento de Pallavicino en el consistorio de 18 de Agosto.

(1) Relación florentina, fechada en Savona á 4 de Julio de 1507, publicada en los Atti d. Soc. Sav. II, 19-20.

(2) Esta impresión es la que deja la lectura del *Itinerarium arriba citado, en el que se dice f. 139 de Amboise: ipse est vere rex Franciae. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Lehmann 4, quien trae á la memoria, que en Mayo de 1508, Fernando pronunció todavía la amenaza de substraer todos sus Estados de la obediencia del Papa. La carta del rey, en que se contiene esta amenaza, va dirigida al virrey de Nápoles, y le manda ahorcar sin otra forma de proceso, al portador de bulas pontificias, que no estén provistas del Placet regio; fué publicada primeramente por F. de Quevedo, Obras XI (Madrid 1792-1794), 3-9, y después

Guicciardini refiere, que Julio II recurrió en su apurada situación al auxilio de Maximiliano; pero, sin embargo, las recientes investigaciones han desvanecido el valor de esta relación, ofreciendo una prueba de haber sido el objetivo de la política pontificia, en primer lugar, obtener por lo menos la reconciliación de Maximiliano con Luis XII, y una gran coalición contra Venecia. En este sentido trabajaba en Alemania, por encargo del Papa, Constantino Areniti ya desde fines de 1506 (1).

Cuán lejos estuviera el Papa de invocar el auxilio de Maximiliano, lo mostró su solicitud cuando, en Mayo de 1507, pareció se iba finalmente á realizar la expedición del soberano alemán (2). Habiéndose anunciado por diferentes partes como indudable, la venida de Maximiliano á Italia (3), resolvió Julio II enviar al soberano alemán un cardenal, como propio Legado, y su elección recayó en una persona, considerada en la Curia como uno de los más fieles partidarios de Maximiliano. Este fué el cardenal Bernardino de Carvajal, quien, provisto de amplios poderes, salió de Roma á 5 de Agosto del año 1507 (4) y se dirigió por Sena en busca

en las Lettres de Louis XII, I, 109-114. V. la Fuente sostiene equivocadamente que esta carta es hechura de un protestante del fin del siglo diez y seis. El texto no da motivo alguno para dudar; el contenido corresponde enteramente á la política de Fernando y á sus singulares opiniones sobre los derechos de la corona. Fernando repetidas veces había suprimido sencillamente bulas pontificias; en 31 de Agosto de 1509, dió un decreto según el cual, todo el que obtuviese del Papa ó de sus legados una bula ú otro documento desfavorable á la Inquisición española, debía ser castigado con la pena de muerte. Llorente I, 368-369. Gams III, 128 s., 140-142. Fernando (cf. Prescott II, 201) y sus embajadores en Roma eran verdaderamente infatigables en las demandas de concesiones, sobre todo en el terreno rentístico. Cf. la *relación de Costabili, fechada en Roma á 15 de Agosto de 1508. *Archivo público de Módena*.

(1) Ulmann, II, 306, según Brosch, 138, 332 s.

(2) De entonces data el canto «Vom Romzug». Liliencron, Hist. Volkslieder III, 16-17. Ulmann, Max' I Absichten 10-11 demuestra, cómo Francia aumentaba la desconfianza del Papa. Ya por Agosto de 1505, Maximiliano había anunciado por cartas al Papa su intención de hacer el viaje á Roma con aparato militar (v. en el apéndice, n.º 91, la *carta de Arsago, de 15 de Agosto de 1506. *Archivo Gonzaga de Mantua*).

(3) En 8 de Julio de 1507, el cardenal Gonzaga escribía á su hermano: *Si tiene per certo la venuta del Re de Romani. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Sanuto VII, 132, dice el 10; Rossbach 92, el 8; las *Acta consist., f. 24: 4 Aug. *Archivo consistorial del Vaticano*. La información auténtica, que en vano se busca aun en Raynal 1507, n. 8, la trae el *Diarium de Paris de Grassis, 16 Julii 1507: Cardinalis s. Crucis D. Bern. Carvaglianus creatus est legatus ad partes Germaniae obviam Imperatori venturo in Italiam.—4. Augusti fuit consistorium publicum. El papa pronuncia las preces acostumbradas sobre

del soberano alemán, al cual encontró en Innsbruck á mediados de Septiembre (1).

Carvajal tenía, en primer lugar, el encargo de disuadir á Maximiliano de presentarse en Italia con poderoso ejército, ofreciéndole en cambio su coronación imperial en Alemania, celebrada por dos cardenales (2). Pero además, había de proponer Carvajal al soberano tudesco dos alianzas: en primer lugar, una alianza general de los príncipes cristianos contra los turcos; y luego, una particular alianza entre el Rey y el Papa contra Venecia. La primera propuesta fué rechazada y aceptada la segunda (3); pero este éxito fué para Julio II de escaso valor, por haber Maximiliano rehusado al principio todas las proposiciones del Legado referentes á una reconciliación con Francia. Carvajal, que permaneció lo más del tiempo en compañía del Rey, no desistió, sin embargo, de sus designios, y como Venecia perseverara con tenacidad en negar al Rey, en su expedición á Roma, el paso por su territorio, Maximiliano acabó por dar oídos á las proposiciones de Carvajal. En Febrero de 1508, hizo ofrecer secretamente al rey de Francia una alianza ofensiva y defensiva contra Venecia, cuyos artículos correspondían en lo substancial á los del tratado de Cambray, más adelante celebrado (4).

Al mismo tiempo dió Maximiliano un paso, que se apartaba notablemente de los precedentes de la Edad Media (5). A 4 de Febrero del año 1508, hizo que su consejero Mateo Lang, obispo de Gurk, anunciara solemnemente, en la catedral de Trento, que Maximiliano había tomado el título de «Electo Emperador roma-

el nuevo legado, quien después se traslada al monasterio de S. Maria del Popolo. Ibi fecit prandium et *in aurora sequenti* arripuit iter. Cod. lat. 140, f. 113^a, 114^b, de la *Biblioteca palatina y pública de Múnich*.

(1) Cf. Vettori, *Viaggio*, 121-122.

(2) Machiavelli, *Opere*, ed. Passerini V, 247, y Sanuto VII, 119. Brosch 138, 145. Ulmann II, 333. Las objeciones de Hergenröther VII, 444-445 no me parecen sólidas.

(3) Así lo refiere Zurita VI, 152 s., historiador muy bien informado, cuyos datos ha descuidado Brosch. Cf. Roszbach, Carvajal 93 s. El relato de Sigismondo de' Conti II, 381 es incompleto. A la guerra contra los turcos se refieren los breves publicados por Raynald 1507 n. 9, y el *breve de 12 de Febrero de 1508, copiado en el apéndice n.º 117. *Archivo del distrito de Würzburgo*.

(4) Ulmann, II, 334-335. Brosch, Julius II, 154 s. 338 s.

(5) Bryce, *Das heilige römische Reich* (traducción de Winkler [Leipzig 1873]), extrema demasiado al decir, que el aceptar este título «significa la separación de Alemania de Roma».

no». Con esto no debía inferirse ningún perjuicio al derecho de coronación del Papa, según se declaró expresamente en un escrito remitido al Imperio, y por comisionados que se enviaron á Roma; antes bien certificaba Maximiliano su resolución de continuar su expedición á Roma, para hacerse coronar por Julio II, tan luego hubiera vencido á los Venecianos (1). Como con esto se conservaba el derecho de la Sede Apostólica, no tuvo Julio II dificultad en declarar, estaba de acuerdo con lo hecho, mediante lo cual quedaba por lo menos aplazado el viaje de Maximiliano á Roma, tan temible para el Papa. Luego á 12 de Febrero de 1508 dirigió un breve al «Electo Emperador romano, Maximiliano», en el cual reconocía con elogio, el decidido proceder de éste, añadiendo además: que había podido tomar el título de Emperador con tanto mayor derecho, cuanto que ya la Santa Romana Iglesia hacía mención de él en esta forma en las oraciones del Viernes Santo. Cuáles fueron la razones que movieron al Papa á semejante condescendencia, se colige de las demás partes del breve, en el cual se recomendaba muy instantemente la reconciliación con Francia, y una expedición pacífica á Roma, conforme al dechado de Federico III (2).

Al día siguiente de haber sido Maximiliano proclamado emperador, emprendieron sus tropas el ataque contra Venecia. Al principio obtuvieron algunos triunfos, de suerte que el optimista Maximiliano, escribía á 1 de Marzo al Elector de Sajonia: «Los venecianos pintan á su león con dos pies en el mar, el tercero en

(1) Cf. las relaciones citadas en las *Forschungen z. deutsch. Gesch.* I, 71, en Janssen, *Reichsrespondenz* II, 742-744, y la carta de Maximiliano, publicada por Datt, *De pace publica* 568-570. Cf. Huber III, 368 y *Mittheil. d. österreich. Instituts* XI, 44. V. también en Sanuto VII, 293-295, el *Riporto di uno esplorator*, en el cual se dice expresamente, que el cardenal Carvajal se quedó en Bozen. Cf. también sobre esto Ranke, *Deutsche Gesch.* VI, 90 s.; Tommasini, Machiavelli I, 411 s. Heidenheimer, P. Martyr 173 ss. y Roszbach, Carvajal 95, quien en vez de Bozen, designa á Meran. Es indudable, que Carvajal se había detenido en Bozen, en ese día crítico, como se saca de una carta de privilegio otorgada en dicha localidad, á 4 de Febrero de 1507 (st. fl.), que se conserva en el *Archivo del monasterio de Gries*. Kiem, que publicó un fragmento de esta carta en el *Zeitschr. d. Ferdinandeums* 1892, p. 334 s., la pone por error en el año 1507 en vez de 1508. Carvajal no volvió de Alemania hasta el 12 de Enero de 1509; v. *Acta consist., f. 24. *Archivo consistorial del Vaticano*.

(2) V. en el apéndice n.º 117 el *breve citado según una copia del *Archivo del distrito de Würzburgo*, y núms. 118 y 119 las *cartas del cardenal Gonzaga de 12 y 24 de Febrero de 1508, tomadas del *Archivo Gonzaga de Mantua*.

e llano y el cuarto en la montaña. Casi nos hemos apoderado enteramente del pie de la montaña; no nos falta más que una uña, de que, con la ayuda de Dios nos haremos dueños en pocos días; luego pensamos conquistar también el pie de la llanura» (1). Pero en breve tiempo se mudó la suerte de las armas. Los venecianos que, con grande enojo de Julio II (2), recibieron apoyo de los franceses, obtuvieron pronto éxitos enteramente imprevistos; penetraron victoriosos en el Friul y en Istria, conquistaron en Mayo á Trieste y Fiume, y á principio de Junio, pasaron el Karst; y el Emperador hubo de darse por contento con ajustar á 5 de Junio, por mediación de Carvajal, una tregua de tres años que dejaba á los venecianos en posesión de casi todas sus conquistas (3). En Venecia había gran júbilo, sin sospechar que acababa de cometerse un error funesto.

Maquiavelo describe la codicia de los venecianos por adquirir nuevos territorios, diciendo: «San Marcos, atrevido hasta la inconveniencia,—confió tendría siempre vientos favorables,—y quiso engrandecerse con daño común.—No se le ocurrió que también en la conquista del poder—el exceso acarrea peligros, y que sería mejor—no tender al viento todas las velas» (4).

La codicia de la República había llegado hasta tal extremo, que casi todas las Potencias tenían algo que reclamar de ella, y fué ahora lo que precipitó á Venecia en la ruina. Para llegar á un presto convenio con el Emperador, habían los venecianos, en las negociaciones para la paz, abandonado los intereses de Francia, su aliada; y la consecuencia fué, producirse una completa mudanza en la política francesa.

En la segunda mitad de Noviembre, se reunieron en Cambray, el Consejero íntimo de Maximiliano, Mateo Lang, un embajador inglés y español, el omnipotente ministro de Luis XII cardenal de Amboise, y finalmente, Margarita, hija del Emperador.

Ya á 10 de Diciembre de 1508, se logró allí terminar los trata-

(1) Ranke, *Deutsche Geschichte* I, 176.

(2) Cf. la *carta de Ludovico da Campo Sampiero al marqués de Mantua, fechada en Roma á 17 de Marzo de 1508. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Cf. Huber III, 370 s., donde se anotan y critican cuidadosamente las demás obras escritas sobre este punto.

(4) Reumont III, 2, 11. Cf. también Tommasini, Machiavelli I, 296. Es también característica la queja del cronista florentino Landucci, 291, acerca del afán de conquistas de Venecia.

dos que se conocen en la Historia con el nombre de Liga de Cambray. Solamente se destinó á la publicidad el tratado de paz entre el Emperador y el monarca francés, el cual establecía, entre otras cosas, la concesión de la investidura de Milán á Luis XII y á sus descendientes. Como fin principal de los aliados, se proponía en él la guerra contra los turcos; pero antes se debía obligar á Venecia á restituir sus conquistas. Otro segundo tratado secreto determinaba más por menor las condiciones de la Liga ajustada para este fin, en la cual podrían entrar el Papa y el rey de España. Los aliados se obligaban á obtener por la fuerza, que la República restituyera al Papa las ciudades de la Romaña, al rey de España las plazas marítimas de la Apulia, al Emperador, Roveredo, Verona, Padua, Vicenza, Treviso y Friul; al monarca francés Brescia, Bérgamo, Crema, Cremona, Ghiara d' Adda y todos los feudos del Milanésado. Si el rey de Hungría entraba en la Liga, recobraría de nuevo las antiguas posesiones de los húngaros en Dalmacia y Croacia; bajo las mismas condiciones se restituirían, al duque de Saboya el reino de Chipre; al duque de Ferrara y al marqués de Mantua todos los territorios que los venecianos les habían arrebatado. Francia comenzaría la guerra á 1 de Abril; el Papa pronunciaría la excomunión y el interdicto contra Venecia, y reclamaría el auxilio de Maximiliano, como protector de la Iglesia; con lo cual el Emperador quedaría libre de las obligaciones que había contraído respecto de la República, y cuarenta días después del ataque de los franceses, podría comenzar asimismo las hostilidades (1).

Todavía actualmente no se ha acallado la desmesurada acusación contra Julio II, por la Liga de Cambray; es á saber; la inculpación de haber llamado á Italia á los extranjeros. Pero el hecho es, que el Papa se retrajo en aquel decisivo momento; y sólo el proceder de Venecia pudo obligarle á entrar en una confederación, á la que en el fondo tenía repugnancia, á causa de su bien fundada desconfianza contra Luis XII y el de Amboise. Por lo demás, la desconfianza era mutua; lo cual se mostró aún durante las mismas negociaciones de Cambray, en las que no tomó parte ningún plenipotenciario pontificio (2).

(1) Dumont IV, 1, 109 s. Le Glay I, 225 ss. Lanz, *Einleitung*, 93 s. Huber III, 374 s. Cf. también Arch. st. ital. 3 serie, IV, 1, 126 s.

(2) Reumont III, 1, 26. Cf. Guicciardini VIII, c. 1; Havemann II, 276, 280, y